

superior se leerá "República Dominicana". A ambos lados de la parte superior del obelisco, las fechas siguientes: "11 Enero 1936 - 11 Enero 1937".

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Subcomisiones para el desarrollo y embellecimiento de los distintos barrios de Ciudad Trujillo y de los poblados de Jaina y Boca Chica.—

G. O. No. 4982, del 30 de Diciembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1775.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

Visto el decreto número mil veintinueve, del primero de noviembre de mil novecientos veintiocho, que crea la comisión para el desarrollo y embellecimiento de Ciudad Trujillo,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crean subcomisiones para el desarrollo y embellecimiento de los distintos barrios de la ciudad, y de los poblados de Jaina y Boca Chica.

Art. 2.— Estas subcomisiones funcionarán bajo la dirección y dependencia de la comisión principal, a la cual auxiliarán en el desempeño de sus atribuciones, y de la cual recibirán instrucciones acerca del modo en que deben funcionar y realizar su cometido.

Art. 3.— Las subcomisiones estarán constituidas por el personal siguiente:

GASCUE

Presidente: Sr. William E. Pulliam,
Hipólito Du Breil G.,
Eduardo Pellerano Sardá,
Ing. Henry Gazón,
Julio Pérez Licairac.

AVENIDAS INDEPENDENCIA Y GEORGE WASHINGTON

Presidente: Virgilio Abreu,
Arsenio Freites,
Ml. de Js. Barruos,
M. M. Gautier Caminero,
Rafael Heredia C.

CIUDAD NUEVA

Presidente: Dr. Fabio A. Mota,
Lic. Enrique C. Marty Ripley,
Luis Cordero,
Alcibiades Vicioso,
Ing. Andrés Avelino

SAN CARLOS

Presidente: Juan Morales Monclús,
Dr. César Dargan,
Milciades de Castro,
Félix Lluberes hijo,
Pedro M. Redondo,

VILLA FRANCISCA

Presidente: Juan Barón Fajardo P.,
Rómulo Siragusa,
Antolín Gómez,
Dr. P. Landestoy Garrido,
Osvaldo Suncar Méndez,
Andrés Julio Montolio,
Ramón Mella,
Rafael Zorrilla,
Luis Castro,
Francisco Rivera,
Alfonso Sosa.

VILLA ALICIA Y VILLA CONSUELO

Presidente: Mayor Enrique Valverde, M. M.
Manuel Velázquez Fernández,
Jesús B. del Castillo,
Tte. Coronel Rafael Rovira Rodríguez,
Mayor Miguel A. Paulino.

VILLA DUARTE

Presidente: Capitán Francisco Lluberes V.,
Buenaventura López,
Arturo Vasquez,
Antonio Logroño,
Mario Leik.

JAINA,

Presidente: Julio Pichardo,
Gregorio Encarnación.
Lilí Sosa,
Antonio Soto,
Oscar Díaz,
Pedro Peña Cifré.

BOCA CHICA

Presidente: Rogelio Alvarez,
Manuel Hungría,
Santiago Márquez,
Emilio Puello,
José Ml. Jimenez,
Juan de Paz.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del ayuntamiento de Peña que establece los derechos sobre matanza, venta y conducción de carnes.— G. O. No. 4983, del 2 de Enero de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1776.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ordenanza dictada por el ayuntamiento de la común de Peña, el día trece de noviembre del presente año, por la cual establece los derechos sobre matanza, venta y conducción de carnes;

VISTOS los párrafos tercero, cuarto y séptimo del artículo cuarenta y cuatro de la ley de organización comunal;

CONSIDERANDO que los tipos de derechos establecidos por la mencionada ordenanza son razonables,

RESUELVO:

UNICO.— Quedan aprobados los derechos sobre matanza,